



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 106 -2024-MPH-GM

Huancabamba, abril 16 del 2024

VISTO:

El Informe N° 0540-2024-MPH-EPMV-GIUR/G, de fecha 10 de abril de 2024, el Ing. Edgar Percy Montenegro Vega, Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, solicita se conforme el comité para la entrega de terreno de IOARR: **"Reparación de Cobertura y Servicios Higiénicos y/o Vestidores del Palacio Municipal, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Departamento Piura"**.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0129-2024-MPH/ALC, Declara Procedente lo solicitado por la Oficina de Logística, en consecuencia, AUTORIZA se lleve a cabo la Contratación Directa, para la ejecución de la IOAR denominada: **"Reparación de Cobertura y Servicios Higiénicos y/o Vestidores del Palacio Municipal, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Departamento Piura"**, por el importe de S/. 214,826.27 (Doscientos Catorce Mil Ochocientos Veintiséis con 27/100 Soles).....

Que, con Carta N° 0509-2024/MPH-OOM/ING.CGAG, el Ing. César Gustavo Alvarado García – Jefe de Obras y Maquinaria, solicita conformación de Comité para Entrega de Terreno de la IOARR: **"Reparación de Cobertura y Servicios Higiénicos y/o Vestidores del Palacio Municipal, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Departamento Piura"**, por un monto total de S/. 214,826.27 (Doscientos Catorce Mil Ochocientos Veintiséis con 27/100 Soles).

Que, con Informe de visto, de fecha 10 de abril de 2024, el Ing. Edgar Percy Montenegro Vega, Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, solicita se conforme el comité de entrega de terreno de la IOARR: **"Reparación de Cobertura y Servicios Higiénicos y/o Vestidores del Palacio Municipal, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Departamento Piura"**, recomienda a los siguientes profesionales para que conforme el comité para entrega de terreno.

MIEMBROS TITULARES

01	Ing. Edgar Percy Montenegro Vega	Presidente
02	Ing. César Gustavo Alvarado García	Miembro N° 01
03	Ing. Jhonatan Gustavo García Pérez	Miembro N° 02

MIEMBROS SUPLENTE

01	Ing. Edgardo A. Chumán Racchumí	Presidente
02	Ing. Justino Bermeo Torres	Miembro N° 01
03	Arq. Lenin Orlando Espinoza García	Miembro N° 02

Que, con proveído de fecha 11 de abril del 2024, el Gerente Municipal, remite los actuados a Gerencia de Asesoría Jurídica, para que emita opinión legal correspondiente.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 106 -2024-MPH-GM

Que, con Informe N° 318-2024-MPH-GAJ-CIMS, de fecha 12 de abril del 2024, el Abog. César Iván Maza Seminario - Gerente de Asesoría Jurídica, revisa antecedentes, base legal, análisis legal, conclusiones y recomendaciones.

Conclusiones y Recomendaciones:

- 4.1. Por las consideraciones antes expuestas y a la normativa legal vigente y en virtud de los informes por la Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, así mismo de acuerdo al análisis legal la Gerencia de Asesoría Jurídica, resulta PROCEDENTE la Aprobación mediante Acto Resolutivo Gerencial la conformación del comité de entrega de terreno de la IOARR: **Reparación de Cobertura y Servicios Higiénicos y/o Vestidores del Palacio Municipal, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Departamento Piura**.
- 4.2. Por lo que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, recomienda que se proyecte el acto resolutivo Gerencial correspondiente, en virtud a la Resolución de Alcaldía N° 005-2024-MPH-ALC, en la cual delegan facultades administrativas al Gerente Municipal.

Que, en uso y aplicación de las atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 005-2024-MPH-ALC, de fecha 02 de enero del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, el Comité de Entrega de Terreno para la ejecución de la IOARR: **Reparación de Cobertura y Servicios Higiénicos y/o Vestidores del Palacio Municipal, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Departamento Piura**, cual estará integrado por los siguientes profesionales.

MIEMBROS TITULARES

01	Ing. Edgar Percy Montenegro Vega	Presidente
02	Ing. César Gustavo Alvarado García	Miembro N° 01
03	Ing. Jhonatan Gustavo García Pérez	Miembro N° 02

MIEMBROS SUPLENTE

01	Ing. Edgardo A. Chamán Racchumi	Presidente
02	Ing. Justino Bermeo Torres	Miembro N° 01
03	Arq. Lenin Orlando Espinoza García	Miembro N° 02

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, comprometidas en los procesos de entrega de terreno brinden las facilidades, para mejor cumplimiento de los actos administrativos.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, a los integrantes designados del Comité de Entrega de Terreno, bajo responsabilidad.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

- Distribución:
- Alcaldía
 - G.A.J.
 - GIUR
 - OOM
 - Integrantes Comité (06)
 - Archivo (02)

FHCJ/GM

REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
Econ. Flavio Arnaldo Campos Ibaña
CEP N° 0712
GERENTE MUNICIPAL